



GOBIERNO
DE **SONORA**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Sonora

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



Dr. Héctor Manuel Esparza Ledezma
Director General de ISSSTESON

Mtro. Eduardo Ignacio Berumen Vargas
Subdirector de Servicios Administrativos

Mtra. Liliana Acosta García
Encargada de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones

Mtra. María Eugenia Álvarez Peña
Encargada de Despacho de la Subdirección de Finanzas.

Dr. Jesús Armando Avilez Encinas
Jefe de la Unidad Jurídica.

Lic. Andrés Salas Sánchez
Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Estado.

Lic. Paloma Salas López
Encargada de Despacho de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia

Lic. Miryam Fernanda Ramírez Ruíz
Directora de Planeación Estratégica de la Oficina del Ejecutivo Estatal

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO NORMATIVO.....	6
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	11
ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	12
RESUMEN EJECUTIVO.....	14
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	18
SEGUIMIENTO A INDICADORES.....	57
PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	60
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	67
GLOSARIO.....	68

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Anual de Resultados del Ejercicio Fiscal 2025 del Programa Institucional 2022–2027 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), el cual tiene como principal objetivo informar el grado de avance, cumplimiento y resultados obtenidos con ayuda de la implementación de objetivos, estrategias, líneas de acción de la actual administración.

El informe se sustenta en cumplimiento del marco jurídico de la planeación democrática establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley de Planeación del Estado, por otro lado, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora (2022-2027), tanto como el Programa Sectorial y Nacional vigentes. En este sentido, el alcance comprende el análisis del desempeño institucional en materia de prestación de servicios médicos, otorgamiento de pensiones y jubilaciones, así como de las prestaciones económicas y sociales, para contribuir al bienestar integral de la derechohabiente.

Asimismo, el Instituto reconoce el debilitamiento de los componentes esenciales de la seguridad social y establece como prioridad la atención de las necesidades más apremiantes de la población afiliada, particularmente en lo relativo al acceso oportuno a los servicios de salud, la atención a grupos de atención prioritaria y el fortalecimiento de los mecanismos de protección social.

Por otro lado, el documento funge como un mecanismo de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, que permite valorar de manera sistemática los avances logrados, identificar las áreas de oportunidad y fortalecer la toma de decisiones orientadas a la mejora continua para el bienestar de la población afiliada. Garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos, basada en la transparencia, la austeridad, la responsabilidad financiera y el uso eficiente de los recursos públicos destacando acciones como el fortalecimiento de controles internos, la regularización de pagos a proveedores, la recuperación de adeudos, la eliminación de contratos onerosos y el combate frontal a la corrupción. Estas medidas buscan recuperar la confianza ciudadana y asegurar la viabilidad financiera de la Institución.

El programa establece tres objetivos estratégicos de mediano plazo: mejorar los servicios de salud de primer nivel con énfasis en la prevención; garantizar estándares de calidad y trato digno en las unidades médicas de primer y segundo nivel mediante la capacitación continua del personal; y asegurar el acceso oportuno y suficiente a seguros y prestaciones de seguridad social para trabajadores, beneficiarios y pensionados. Para su cumplimiento, se definen cuatro estrategias, quince líneas de acción, proyectos estratégicos, indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento y evaluación.

El documento se desarrolla en apartados que comprenden el fundamento normativo, en el cual se definen las atribuciones del Instituto, en materia de planeación, programación, seguimiento, así como la obligación de integrar indicadores, metas, y los mecanismos para la rendición de cuentas; en este sentido el Instituto obtendrá una alineación estratégica mediante acciones encaminadas al Plan Estatal de Desarrollo garantizando el fortalecimiento institucional en beneficio de la derechohabiente.

Asimismo, se señala la visión y misión institucional donde se garantiza la protección integral en salud, pensiones, prestaciones para su derechohabencia, en búsqueda de una institución eficiente, honesta y transparente.

Por otro lado, se expone la alineación estratégica, donde se presenta de manera coherente la coordinación de los objetivos de mediano plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, y de esta manera garantizar la coherencia con las metas programadas, lo cual permitirá planear y evaluar las diferentes acciones realizadas.

En materia de resultados de operación estratégica, el ISSSTESON durante el 2025 se optimizaron los servicios médicos mediante la regionalización de unidades, adquisición de equipamiento especializado y fortalecimiento de la medicina preventiva, garantizando atención oportuna, accesible y de calidad, con un ahorro proyectado de \$6,360,543.00 para 2026.

De igual manera, el fortalecimiento de los servicios preventivos y de promoción con ayuda de campañas de vacunación, detección temprana de enfermedades crónicas y cánceres, acciones de autocuidado y distribución masiva de Vida Suero Oral, contribuyen a la reducción de la demanda de atención curativa y mejorar la salud de la población derechohabiente.

En materia de capacitación se realizaron acciones para el beneficio del personal de salud y operativos del Instituto, en el cual se incluyó por primera vez la certificación para conductores de ambulancia, con el propósito de asegurar los estándares de atención.

Además, el ISSSTESON fortaleció la Medicina del Trabajo y la prestación de servicios médicos mediante monitoreo de incapacidades, prevención de riesgos laborales, abastecimiento eficiente de medicamentos e insumos, y modernización de equipamiento médico, asegurando atención de calidad, oportuna y centrada en la derechohabencia.

Finalmente, se detalla la estructura operativa del programa, los esquemas de evaluación periódica, la rendición de cuentas mediante informes anuales de resultados y la promoción de la transparencia a través de la publicación de información en plataformas oficiales, consolidando así un modelo de gestión orientado a resultados y al bienestar de la derechohabencia.

MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP).

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión:

Promover y proteger el bienestar integral en el ámbito de la salud, pensiones y prestaciones económicas y sociales de los derechohabientes con servicios de calidad, apego a la ley, trato humano, profesionalismo y responsabilidad.

Visión:

Ser una institución que otorgue un servicio con honestidad, eficiencia y transparencia comprometida con los trabajadores, jubilados y sus familias garantizando su protección social y comprometida con el bien común y con la sociedad sonorense.

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 1. Mejorar la prestación de servicios de salud del primer nivel otorgada a las y los derechohabientes, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.</p>	<p>OB01.E02.LA02 OB01.E02.LA03 OB02.E01.LA03 OB03.E01.LA03 OB03.E02.LA01 OB03.E02.LA02 OB03.E02.LA03</p>	<p>ET01.OB01.E01.LA01 ET01.OB01.E01.LA02 EG02.OB04.E03.LA02 EG02.OB04.E03.LA03 ET01.OB01.E01.LA03 EG02.OB04.E03.LA04 EG02.OB04.E05.LA04 ET01.OB01.E01.LA05</p>	<p>Estrategia 2.1.1 Estrategia 2.1.9 Estrategia 2.3.7 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 2.8.1 Estrategia 2.8.3 Estrategia 3.2.3</p>	<p>ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Institucional: 2. Garantizar estándares de atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, con un enfoque basado en la atención de calidad centrada en las necesidades de las y los derechohabientes.</p>	<p>OB01.E01.LA03 OB01.E01.LA04 OB04.E01.LA01 OB04.E01.LA02 OB05.E01.LA02</p>	<p>EG02.OB04.E02.LA01 ET01.OB01.E08.LA02 EG02.OB04.E02.LA02 EG02.OB04.E04.LA02 EG02.OB04.E01.LA04 ET01.OB01.E08.LA05 EG02.OB04.E01.LA05</p>	<p>Estrategia 2.7.10 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.7 Estrategia 2.8.3 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.5.5</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 3. Garantizar seguros y prestaciones de seguridad social oportuna y suficiente a trabajadores, beneficiarios y pensionados que promuevan su bienestar social y económico.</p>	<p>OB02.E01.LA02 OB02.E02.LA01 OB04.E01.LA01 OB04.E01.LA04 OB05.E01.LA03</p>	<p>EG02.OB04.E02.LA01 EG02.OB04.E05.LA01 EG02.OB04.E05.LA02 EG02.OB04.E04.LA04 EG02.OB04.E02.LA04</p>	<p>Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.6</p> <p>Estrategia 2.7.10 Estrategia 2.7.6 Estrategia 2.7.7 Estrategia 2.8.1 Estrategia 2.8.3</p>	<p>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p> <p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) es un organismo público descentralizado encargado de otorgar pensiones y servicios de salud a las y los trabajadores del Gobierno del Estado de Sonora, ayuntamientos y organismos afiliados. Desde sus orígenes en 1948, con la creación del Fondo de Protección Burocrática, y su consolidación en 1962 mediante la Ley 38, el Instituto ha evolucionado para ampliar y fortalecer sus prestaciones, incorporando con el tiempo nuevos servicios como préstamos personales e hipotecarios, en beneficio de su derechohabencia.

En este contexto de evolución institucional y compromiso social, y alineado con una nueva visión orientada a la creación de políticas públicas que impulsen la sostenibilidad económica, social y ambiental, el presente programa incorpora estrategias que contribuyen al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de la Agenda 2030, enfocado en garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades.

Situación Financiera.

El ISSSTESON enfrenta una situación financiera crítica desde 2013, debido a que las cuotas y aportaciones recibidas, así como los subsidios, sólo alcanzan a cubrir las nóminas de pensiones y del personal activo, dejando fuera los gastos operativos del Instituto. Este déficit histórico ha afectado directamente las funciones sustantivas de la Institución, por lo que resulta indispensable implementar estrategias de ahorro, recuperación de adeudos y un seguimiento constante del cumplimiento de las aportaciones estatales y de los organismos y ayuntamientos afiliados.

Entre las principales causas del déficit se encuentran la recepción parcial de aportaciones del gobierno estatal y el rezago en los pagos de cuotas por parte de los organismos y ayuntamientos. Como consecuencia, al cierre del ejercicio 2020, la deuda del Instituto ascendía aproximadamente a 2,865 millones de pesos.

Otro factor que presiona las finanzas de manera estructural es el crecimiento constante de la población de pensionados, lo que incrementa los recursos necesarios para cumplir con esta obligación ineludible. Esta situación se ha agravado con el tiempo, ya que los recursos recibidos están limitados a los porcentajes establecidos en la Ley 38, aplicados sobre las percepciones gravables de los trabajadores, cuya masa salarial no crece al mismo ritmo que las pensiones.

Frente a este panorama, la administración actual se ha planteado como premisa ordenar las finanzas del Instituto, programando el ejercicio del gasto de manera prioritaria,

garantizando pagos corrientes para evitar la generación de nuevos pasivos y permitiendo proyectar a largo plazo el cumplimiento de obligaciones como las correspondientes a ADEFAS. Estas acciones buscan asegurar la sostenibilidad financiera del ISSSTESON, al tiempo que se mantiene el cumplimiento de sus compromisos con la derechohabencia.

Situación demográfica.

México se encuentra en un proceso de transición demográfica, que implica un cambio en la dinámica poblacional: se pasa de tasas altas de natalidad y mortalidad a niveles más bajos. La fecundidad global ha disminuido de 5.87 hijos por mujer en la década de los setenta a 2.4 en la actualidad, y se proyecta que para 2030 podría llegar a 1.2 hijos por mujer. Al mismo tiempo, la esperanza de vida al nacer ha aumentado significativamente, pasando de 36 años en 1930 a alrededor de 77 años en la actualidad, y se estima que podría alcanzar los 86 años dentro de medio siglo.

Estos cambios han generado una reducción del crecimiento poblacional, que, aunque todavía se mantiene en cifras positivas, se proyecta que hacia 2040 la población dejará de crecer y comenzará a disminuir en la segunda mitad del siglo XXI. Una consecuencia de esta transición es la reestructuración de la población, con una disminución en el número de niños y jóvenes y un incremento en la proporción de adultos y personas mayores. Esto genera un bono demográfico temporal, con menos personas dependientes por cada trabajador, lo que puede favorecer la productividad y mejorar el nivel de vida.

No obstante, el envejecimiento poblacional plantea desafíos importantes para la seguridad social y los servicios de salud, debido a que habrá un mayor número de adultos mayores que vivirán hasta edades poco comunes. Para 2050, la población femenina presentará un aumento en las edades mayores a 60 años, mientras que en los hombres se observará mayor concentración en edades jóvenes.

Estas tendencias demográficas tendrán un impacto directo en la población de derechohabientes del ISSSTESON. Se proyecta que para 2030 habrá un incremento de mujeres y de personas mayores de 45 años entre los trabajadores y pensionados del Instituto. Esto representa un reto significativo, ya que una población más envejecida requerirá ajustes en los modelos de atención, financiamiento de programas, pensiones y servicios de salud. La proyección indica que para 2050 habrá sólo 1.4 trabajadores activos por cada pensionado, lo que obliga al ISSSTESON a planificar recursos suficientes y a implementar tratamientos y acciones adecuados para atender enfermedades crónicas y necesidades propias de una población longeva.

En resumen, la transición demográfica en México implica una transformación profunda en la composición de los derechohabientes del ISSSTESON, afectando tanto la prestación de servicios y prestaciones sociales como la sostenibilidad financiera de la institución.

Situación de servicios médicos brindados a la población derechohabiente.

El ISSSTESON brinda servicio médico a su derechohabiente mediante un modelo regionalizado y escalonado por niveles de atención, adaptando la complejidad de los servicios según el número de derechohabientes en cada localidad y la disponibilidad de prestadores de servicios, incluyendo aquellos subrogados.

El primer nivel de atención está conformado por 6 Centros Integrales de Atención a la Salud (CIAS) y se ha fortalecido significativamente durante el periodo 2022–2025 mediante la ampliación de la red de servicios con la instalación de 39 módulos médicos, superando los 35 módulos operativos de años anteriores. En estos módulos se proporcionan servicios de consulta externa general, atención dental, estudios de laboratorio clínico básico y radiografías simples, asegurando un acceso más cercano y eficiente para la población derechohabiente.

El segundo nivel de atención está compuesto por cuatro unidades hospitalarias: el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez en Hermosillo, el Hospital Lic. Adolfo López Mateos en Cd. Obregón, el Hospital ISSSTESON Guaymas y la Clínica Hospital Nogales. Estas unidades ofrecen servicios especializados que incluyen consulta externa en especialidades básicas, hospitalización general en pediatría, gineco-obstetricia, medicina interna y cirugía, así como servicios de apoyo diagnóstico como pruebas especiales de laboratorio clínico, estudios de radiología con medios de contraste y ultrasonido.

En conjunto, esta estructura escalonada y regionalizada permite al ISSSTESON ofrecer una atención médica integral y progresiva, cubriendo desde la atención básica y preventiva hasta los servicios hospitalarios especializados, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, calidad y cobertura de los servicios de salud para todos los derechohabientes.

Situación del sistema pensionario.

La situación financiera del ISSSTESON refleja problemas estructurales en su sistema de seguridad social, principalmente debido al diseño deficiente del sistema de pensiones, que no garantiza un ingreso suficiente para los pensionados sin poner en riesgo la sostenibilidad del Instituto. Actualmente, las cotizaciones al fondo de pensiones no son suficientes para cubrir la nómina de pensionados, lo que obliga a depender de subsidios del gobierno federal.

La reforma a la Ley 38 en 2005 alivió parcialmente la presión financiera y dio esperanzas a los trabajadores de obtener una pensión digna, pero el sistema sigue siendo insuficiente y no sostenible. Esta situación se ha visto agravada por el incremento del salario mínimo

y el aumento constante en la demanda de servicios, impulsado por la mayor esperanza de vida en Sonora, lo que incrementa la presión sobre las finanzas del Instituto y pone en riesgo la capacidad de garantizar pensiones a futuro.

Al inicio de la administración en septiembre de 2021, ISSSTESON contaba con 18,057 pensionados y jubilados, con una nómina total de \$ 411,328,989 y una pensión promedio de \$ 20,265 pesos. Según estudios actuariales, se proyecta que para 2052 habrá 35,337 pensionados, casi el doble de la cifra actual, lo que incrementará significativamente la presión financiera del Instituto.

En cuanto a la población derechohabiente, para septiembre de 2021 el Instituto atendía a 144,097 personas, de las cuales 59,572 eran trabajadores activos y 84,525 beneficiarios, reflejando la importancia de implementar medidas que aseguren la sostenibilidad del sistema de pensiones y la cobertura de los servicios de seguridad social frente al crecimiento y envejecimiento de la población derechohabiente.

Esta administración, tiene como una de sus principales metas, el mejorar los servicios y prestaciones que brinda a todos sus derechohabientes y como resultado de esta labor encomendada, se han realizado acciones de supervisión, gestión y seguimiento a las funciones y actividades de los distintos Departamentos que conforman esta Subdirección, como el Departamento de Administración de Nómina de Pensiones y Jubilaciones, Departamento de Pensiones y Jubilaciones, Departamento de Prestaciones Económicas y Sociales, Recreación y Cultura, Casas Club del Pensionado y Jubilado, mismas que se nombran en el presente.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Mejorar la prestación de servicios de salud del primer nivel otorgada a las y los derechohabientes, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.

Estrategia 1. Aplicar programas preventivos que permitan mantener una población sana, con mejoras a los procesos y prácticas que se otorgan en el primer nivel de atención.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Realizar jornadas de bienestar que incrementen la cultura de la prevención y el autocuidado mediante campañas de difusión efectivas.
OB01.E01.LA02	Extender la red de servicios médicos mediante la celebración de convenios interinstitucionales para beneficio de las y los derechohabientes.
OB01.E01.LA03	Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de 5 años.
OB01.E01.LA04	Identificar y atender a la población con enfermedades crónicas degenerativas.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a mejorar y optimizar la prestación de los servicios médicos. Dichas acciones que se implementaron están enfocadas en brindar una atención personalizada y de calidad, priorizando la recepción, escucha activa y seguimiento oportuno a cada derechohabiente y/o sindicato que acudió a realizar trámites o a solicitar atención médica.

Con el respaldo de la Dirección General del Instituto, se implementó el proceso de regionalización de los servicios médicos, mediante el cual se fortaleció la capacidad operativa de las unidades médicas. Para tal efecto, se adquirió equipamiento médico especializado teniendo como resultado la consolidación de la atención directa en Hospitales, Módulos y CIAS.

Como resultado de estas acciones, se proyecta un ahorro institucional aproximado de \$6,360,543.00 para el ejercicio 2026, derivado de la disminución en la contratación de servicios subrogados y de la optimización en el uso de los recursos propios.

La incorporación de estos equipos no solo permitió la renovación y actualización de la tecnología médica institucional, sino que también garantizó que los Hospitales, CIAS y las Coordinaciones Médicas en el Estado cuenten con los recursos necesarios para brindar una atención oportuna y de calidad a la derechohabencia.

Asimismo, esta estrategia contribuye a disminuir la necesidad de traslados a unidades médicas distantes del lugar de residencia de las y los derechohabientes, favoreciendo la accesibilidad, la continuidad en la atención y la optimización de recursos institucionales.

Las acciones desarrolladas durante Ejercicio Fiscal 2025, a través de la Coordinación de Medicina Preventiva y Epidemiología, se desarrollaron actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura de la prevención y autocuidado, igualmente, a la ampliación de la cobertura y accesibilidad de los servicios médicos para la población derechohabiente.

En este sentido, el fortalecimiento de los procesos de referencia y contrarreferencia de pacientes mediante la formalización de acuerdos operativos con Institucionales de Salud, con el fin de garantizar el acceso oportuno de consultas de medicina general, servicios preventivos, detección temprana de enfermedades y seguimiento clínico, contribuyen a la disminución de tiempos de espera y a la descongestión de las unidades propias.

De esta manera, la ampliación de los servicios de atención preventiva mediante la celebración de convenios facilitó el acceso a diversas campañas de promoción de la salud, vacunación, detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas y control de padecimientos prevalentes, lo que contribuyó a disminuir la demanda de atención curativa de segundo y tercer nivel.

Además, se implementaron acciones de vacunación, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, promoción de salud sexual y reproductiva, así como medidas para la prevención de la deshidratación asociada a enfermedades diarreicas.

- Vacunación:

Se realizó la aplicación de 56,742 dosis de vacunas en todo el Estado de Sonora, tanto en modalidad intramuros —en unidades de salud, módulos, CIAS y Clínica-Hospital— como extramuros, en unidades educativas y oficinas de institutos afiliados, entre otros espacios. De manera complementaria, se llevaron a cabo acciones intensivas de vacunación con énfasis en las Jornadas Nacionales de Salud, la Semana Nacional de Vacunación (del 26 de abril al 3 de mayo), la Semana Nacional de Salud (septiembre), el Plan de 90 días “Acciones para el cierre de brote de Sarampión Sonora”, así como las campañas de vacunación contra el VPH, neumococo y tosferina, y la Campaña de Vacunación de la Temporada Invernal 2025–2026.

BIOLÓGICOS APLICADOS	DOSIS APLICADAS
BCG	603
HEPATITIS B	1,121
HEXAVALENTE	4,131
DPT	904
RV1	1,939
NEUMO 13	5,249
NEUMO 23	41
SRP	4,557
SR	3,766
VPH	734
VARICELA	173
HEPATITIS A	186
TD	2,385
TDPA	2,604
COVID-19	4,198
INFLUENZA	24,128
OTROS	23
TOTAL	56,742

	
<p>CIAS Centro Hermosillo Servicio de vacunación 2025</p>	<p>Entrega de Cartilla Nacional de Salud (todas las unidades ISSSTESON) 2025</p>




- Grupos de Ayuda Mutua (GAM) y Jornadas de Salud:





Se llevaron a cabo diversas acciones de salud preventiva a través de los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) en el Módulo de Empalme, ICATSON, SAGARHPA, Casa de Día SNTE (Hermosillo), Jubilados SNTE (Huatabampo), Hospital ISSSTESON Guaymas, CIAS Sur (ambos turnos), CIAS Centro, UNISON y UNACARI.

En estos espacios se ejecutaron un total de 25,388 acciones, que incluyeron detecciones de enfermedades crónicas no transmisibles (como diabetes mellitus e hipertensión arterial), así como la difusión de mensajes de promoción de la salud impartidos durante sesiones educativas, talleres y actividades de capacitación, fortaleciendo la prevención y el autocuidado entre la población participante.

Organismo/ Dependencia	Integrantes / no. personas asistentes	Detecciones realizadas	Mensajes otorgados	Aplicación de vacunas no. De personas vacunadas	Otra acción realizada (especificar)	Total, acciones
Módulo Empalme, ICATSON, SAGARHPA, Casa de día SNTE (Hermosillo), Jubilados SNTE (Huatabampo), Hospital ISSSTESON Guaymas, CIAS Sur matutino y vespertino, CIAS Centro, UNISON y UNACARI	4,785	6,265	11,936	1,603	799	25,388

	
<p>AMIC, Hermosillo Detección Oportuna y Salud Bucodental</p>	<p>FGJES, Hermosillo Detección Oportuna y Salud Bucodental</p>
	
<p>Procuraduría de la Mujer del Estado de Sonora, Hermosillo. Detección Oportuna y Salud Bucodental</p>	<p>SAGARHPA, Hermosillo Tema de Salud "Manejo de emociones"</p>
	
<p>ICATSON, Hermosillo Tema de Salud "Manejo de emociones"</p>	<p>Jornada de Salud CERESO Hermosillo Vacunación Temporada Invernal</p>
	
<p>CERESO, Hermosillo Detección Oportuna Salud Bucodental</p>	<p>Grupo de Ayuda Mutua ICATSON, Hermosillo Monitoreo mensual</p>

	
<p>UNACARI, Hermosillo Tema de salud "ECV y Dislipidemias"</p>	<p>AMIC, Hermosillo Tema de salud "ECV y Dislipidemias"</p>
	
<p>FGJES, Hermosillo Tema de salud "ECV y Dislipidemias"</p>	<p>Procuraduría de la Mujer del Estado de Sonora, Hermosillo. Tema de salud "ECV y Dislipidemias"</p>
	
<p>Grupo de Ayuda Mutua UNISON "Búhos Saludables", Hermosillo. Tema de salud "Polifarmacia"</p>	<p>Grupo de Ayuda Mutua Casa de Día SNTE "Capomos Saludables" Hermosillo. Detección Oportuna Salud Bucodental</p>
	
<p>Grupo de Ayuda Mutua ICATSON "ICATSANOS" Hermosillo. Tema de salud "Salud Nutricional"</p>	<p>Grupo de Ayuda Mutua UNISON "Búhos Saludables", Hermosillo. Monitoreo mensual</p>

	
<p>Grupo de Ayuda Mutua de Clínica Hospital Guaymas "Nueva Vida". Monitoreo mensual</p>	<p>Grupo de Ayuda Mutua CIAS Sur "Movimiento por la Salud". Evento Anual "Salud del Adulto Mayor"</p>
	
<p>Casa de Jubilados y Pensionados ISSSTESON, Hermosillo. Vacunación Temporada Invernal</p>	<p>Sindicato del Ayuntamiento Hermosillo. Tema de salud "Noviembre mes de la salud masculina".</p>

A través, de las acciones de detección realizadas, se incluyó la toma de tensión arterial; medición de glucosa capilar (dextroxtis) en condiciones preprandiales y postprandiales; cálculo del índice de masa corporal (IMC); medición de circunferencia de cintura y cadera; así como la aplicación del Cuestionario de Factores de Riesgo. De igual manera se efectuaron detecciones oportunas de tuberculosis, enfermedades bucodentales, cáncer de próstata, cáncer de mama y cáncer cervicouterino, contribuyendo a la identificación temprana de riesgos y padecimientos prioritarios.

Adicionalmente se realizaron jornadas orientadas a la disminución de la carga parasitaria, detección de necesidades bucodentales, detección oportuna de cáncer cervicouterino y exploración de mama, de igual manera jornadas de vacunación, con el propósito de fortalecer acciones de prevención y detección temprana de enfermedades.

Se impartieron pláticas de orientación a la salud durante los monitoreos mensuales, mediante actividades de capacitación, talleres y conferencias informativas sobre diversos temas prioritarios, entre los que destacan: disminución de la carga parasitaria; salud

bucodental; salud masculina e infecciones de transmisión sexual; prevención y detección oportuna de cáncer de próstata y testicular; cáncer de mama y autoexploración; cáncer cervicouterino; prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes mellitus e hipertensión arterial; prevención de influenza y COVID-19; alimentación saludable; enfermedades cardiovasculares y dislipidemias; promoción de hábitos saludables; metas de tratamiento en enfermedades crónicas; manejo de emociones; métodos anticonceptivos; tanatología; educación alimentaria; prescripción de ejercicio en personas con hipertensión arterial y diabetes mellitus; lactancia materna; talleres de ejercicio de fuerza, así como dinámicas educativas como el Jeopardy de la salud.

Por otro lado, en el **control de enfermedades transmisibles (hidratación oral)**: se desarrollaron acciones para la prevención de la deshidratación, se otorgaron 94,453 sobres de Vida Suero Oral en los distintos módulos, CIAS y Clínicas-Hospitales del Estado. La distribución se realizó de la siguiente manera:

Vida Suero Oral otorgado	Farmacia	Consultorio	Jornada de Salud, promociones, otros	Total
	37,852	30,260	26,341	94,453



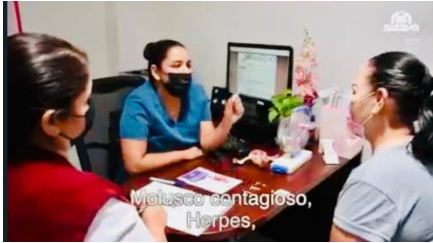


Los sobres de Vida Suero Oral se entregaron mediante consulta médica con prescripción, así como a través del personal de enfermería en los consultorios correspondientes y en los stands de salud instalados durante las jornadas realizadas a lo largo del año.

- Planificación familiar:

Se brindaron 6,406 consultas de planificación familiar, así como la entrega supervisada de 58,042 métodos anticonceptivos, que incluyeron desde preservativos masculinos hasta la aplicación de dispositivos intrauterinos (DIU), además de la realización de procedimientos definitivos como Oclusión Tubaria Bilateral y Vasectomías, entre otros.

Los métodos de planificación familiar se otorgaron durante la consulta correspondiente, previa prescripción médica; en el caso del preservativo masculino, su entrega se realizó sin necesidad de receta, tanto en consulta médica como a través del personal de enfermería en los consultorios y en los stands de salud instalados durante las jornadas realizadas.

Número De Métodos Otorgados	Preservativo	57,344
	Anillo Vaginal	71
	Dispositivo Intrauterino de Cobre	39
	Dispositivo Intrauterino Hormonal	193
	Anticonceptivos Orales	30
	Anticonceptivos Inyectables	225
	Implante Subdérmico	57
	O.T.B	45
	Vasectomía	21
	Parches	17

El video puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://www.facebook.com/isssteson/videos/cl%C3%ADnica-de-planificaci%C3%B3n-familiar-de-isssteson/1145005019736652/?mibextid=oFDknk&rdid=pxsbzWmD5rf6aTba> .



"Día mundial prevención embarazo adolescente",
CIAS Huatabampo.



"Enfermedades de transmisión sexual" Módulo
Cananea



“Salud sexual y reproductiva” Clínica-Hospital Nogales

El Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador del Estado de Sonora, realizó la entrega al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) de dos ambulancias de terapia intensiva y una de terapia intermedia, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura médica y del sistema de atención prehospitalaria del Instituto.



Esta iniciativa tiene como propósito consolidar la capacidad de respuesta ante emergencias médicas, así como asegurar traslados oportunos, seguros y con altos estándares de calidad para las y los derechohabientes en las distintas regiones de la Entidad.



Dichas unidades entregadas cumplen con las especificaciones técnicas y el equipamiento especializado requerido para la atención de urgencias y traslados hospitalarios, lo que permitirá optimizar la operatividad de los servicios médicos y robustecer la cobertura asistencial en beneficio de la población afiliada.

Asimismo, se efectuó la reubicación de la Coordinación Médica Hermosillo a las instalaciones del Centro Médico Ignacio Chávez, con el objetivo de fortalecer la coordinación operativa y optimizar los servicios de atención. De igual manera, se habilitaron nuevos espacios para la Coordinación Médica Regional del Mayo en el CIAS Navojoa, y se llevó a cabo la reubicación del Módulo de Ímuris, acciones orientadas a mejorar la funcionalidad de las unidades y la calidad en la prestación de los servicios a las y los derechohabientes.

Como parte de las acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura médica y a la ampliación de la cobertura de servicios especializados, en octubre de 2025 se inauguró la nueva Clínica de Oftalmología en Hermosillo.

Esta unidad representa un avance sustancial en la atención de la salud visual, al beneficiar de manera directa a más de 87,151 derechohabientes que requieren servicios oftalmológicos especializados. Con su puesta en operación, se contribuye a la disminución de los tiempos de espera, al fortalecimiento del acceso a consultas de alta especialidad y a la mejora continua en la calidad de la atención médica brindada.



Clínica de Oftalmología de Hermosillo

De igual manera, la Dirección General y la Subdirección Administrativa, a través de sus distintos departamentos, brindaron apoyo a la Subdirección de Servicios Médicos para la adecuación de espacios y el equipamiento con unidades completas de oftalmología, así como con equipos especializados para diagnóstico.

Estas acciones incluyeron el fortalecimiento de los consultorios de oftalmología en los Hospitales de Nogales, Guaymas y Ciudad Obregón, con el propósito de ampliar la capacidad resolutoria y mejorar la calidad de la atención brindada a las y los derechohabientes en dichas regiones.

Se consolidó el modelo de agenda de citas telefónicas mediante el Centro de Atención Telefónica del ISSSTESON, logrando disminuir el diferimiento en las consultas de medicina de especialidad. Este avance fue posible gracias a la incorporación de médicos especialistas del Centro Médico Ignacio Chávez, del Módulo Integral de Atención Especializada, de la Clínica de Oftalmología, así como de la consulta externa de primer nivel en los municipios de Nogales y Navojoa.

Dichas acciones permitieron ampliar la capacidad de atención, optimizar la programación de citas y fortalecer la comunicación directa con las y los derechohabientes, impactando de manera favorable en la eficiencia y calidad del servicio.

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la plantilla de personal de salud en los distintos módulos, se concretó la contratación de médicos generales, especialistas y personal de enfermería en diversas localidades del estado, entre las que destacan Agua Prieta, Caborca, Cananea, Etchojoa, Moctezuma, Miguel Alemán, Puerto Peñasco, Sahuaripa y San Luis Río Colorado.

Asimismo, se implementó el servicio de toma de muestras de laboratorio en Álamos y Benito Juárez; se puso en marcha el Programa Externo de Evaluación de la Calidad para módulos y se realizó la implementación del sistema informático de laboratorio en el módulo de San Luis Río Colorado, con el propósito de fortalecer los procesos diagnósticos y elevar los estándares de calidad en la prestación de los servicios.

Un logro relevante fue la creación del Módulo Integral de Salud Especializada (MISE), ubicado en las instalaciones del Módulo Casa de Día del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Este espacio fue concebido para brindar atención integral especializada en Medicina General, Geriátrica, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Enfermería y toma de muestras de laboratorio.

El MISE beneficia de manera directa a la comunidad derechohabiente de la zona norte de Hermosillo, así como a las y los adultos mayores que acuden a esta unidad recreativa del SNTE, mediante servicios médicos de calidad, cercanía y oportunidad, respaldados por equipamiento médico especializado que fortalece la capacidad resolutoria de la unidad.



Con el objetivo de avanzar en la regionalización de los servicios médicos al norte del Estado de Sonora, el 14 de noviembre de 2025 se inauguró la ampliación de la Clínica Hospital Nogales, mediante la incorporación de 12 nuevas camas censables y la apertura de las áreas de Neurodesarrollo, Oftalmología y Otorrinolaringología.

Esta ampliación incrementa de manera significativa la capacidad de atención especializada y beneficia a más de 31,000 derechohabientes de 21 municipios de la región, fortaleciendo la cobertura, resolutivez y calidad de los servicios médicos que brinda el Instituto.



Ampliación de la Clínica Hospital de Nogales

Asimismo, se fortaleció el servicio médico en el municipio de Cajeme, mediante la incorporación de cinco nuevos médicos especialistas al Hospital Lic. Adolfo López Mateos, en las áreas de Urología, Psiquiatría, Neurología, Medicina Interna y Fisioterapia, lo que permite ampliar la capacidad de atención especializada en la región.

- Programa Médico en Casa

El Programa Médico en Casa está orientado a la atención de pensionados y jubilados de la Sección 54 del SNTE, así como de personas en situación de vulnerabilidad que solicitan el servicio, independientemente de su área laboral. Su objetivo es brindar atención integral, continua y oportuna en el domicilio de las y los usuarios, priorizando el control de enfermedades crónicas y la mejora de su calidad de vida.

En este contexto, el equipo multidisciplinario realiza las siguientes actividades: consulta de medicina familiar, enfocada en el control de enfermedades crónicas degenerativas, con el propósito de prevenir complicaciones, evitar la incorporación de nuevos padecimientos y disminuir la polifarmacia; atención al cuidador principal mediante apoyo médico y psicológico, cuando se trate de población derechohabiente; surtimiento y entrega de medicamentos a domicilio para usuarios que no cuentan con red de apoyo, gestionando el canje de recetas en farmacias; realización de curaciones a usuarios que lo requieren;

consultas y orientación psicológica orientadas al soporte emocional, particularmente en casos de ansiedad y depresión; orientación nutricional conforme a los requerimientos individuales; y apoyo de fisioterapia para la prevención de úlceras por presión y el desgaste musculoesquelético.

Adicionalmente, se brinda apoyo a usuarios que no cuentan con dispositivos de asistencia, como cama hospitalaria, silla de ruedas o silla de ducha, gestionando su préstamo o adquisición a bajo costo a través de la Sección 54 del SNTE, mediante su cooperativa.

Para la operación del programa, se cuenta con una agenda anual en la que las y los pacientes son programados de acuerdo con sus necesidades, ya sea de manera mensual o bimestral. Asimismo, se dispone de un dispositivo móvil para la gestión de llamadas y programación de citas de medicina familiar, psicología, nutrición y fisioterapia (éstas últimas realizadas con apoyo de pasantes). Durante las visitas domiciliarias, el personal de enfermería lleva a cabo la toma de signos vitales, utilizando insumos proporcionados por el SNTE-54, que incluyen presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, oximetría, peso, talla y medición de glucosa capilar, para su valoración clínica.

Durante el año 2025, se otorgaron un total de 4,159 consultas y se realizaron 11,350 acciones en el marco del Programa Médico en Casa, en coordinación entre ISSSTESON y la Sección 54 del SNTE.

Se anexa tabla de productividad y evidencia fotográfica del programa, en la que se presenta el total global de consultas y acciones realizadas, incluyendo toma de signos vitales, solicitudes de estudios de laboratorio, envío de electrocardiogramas, solicitudes de ultrasonido y densitometría, orientación telefónica en salud, bitácoras de presión arterial y glucosa capilar, solicitudes de material de curación, así como visitas de fisioterapia, psicología y nutrición.

PROGRAMA MÉDICO EN CASA ISSSTESON Y SECCIÓN 54 DEL SNTE ENERO-DICIEMBRE 2025	
UNIDAD	TOTAL
Cajeme	1,774
Hermosillo	2,754
Navojoa y Huatabampo	2,098
Cananea	1,682
Guaymas	1,234
Caborca	1,147
San Luis Rio Colorado	661



En el marco de las acciones de responsabilidad social y fortalecimiento del sistema de salud, y en coordinación con el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, los días 10 y 11 de abril de 2025 el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) dio inicio a la jornada denominada “Donemos Vida, Donemos Sangre”, realizada en las Oficinas Centrales en Hermosillo.

Como resultado de esta primera jornada, se logró la captación de 80 unidades de sangre durante los dos días de actividad, contribuyendo al fortalecimiento del abasto sanguíneo institucional.

Posteriormente, como parte de la continuidad de la campaña, los días 25 y 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Campaña de Donación de Sangre Voluntaria y Altruista en las instalaciones del ITESCA, en Ciudad Obregón, Sonora, donde se obtuvo la recolección de 70 unidades de sangre adicionales.

En conjunto, ambas jornadas permitieron fortalecer de manera significativa la disponibilidad de componentes sanguíneos para la atención médica en el Estado y reafirmando el compromiso institucional con la salud y la solidaridad social.

Campaña de Donación de Sangre Voluntaria y Altruista	
	
Oficinas Centrales, Hermosillo	Ciudad Obregón, Sonora.

El Programa de Telemedicina fue inaugurado el 25 de febrero de 2025, como una estrategia orientada a fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios médicos especializados.

Este servicio permite la realización de consultas médicas a distancia mediante enlaces de videoconferencia, facilitando el acceso a especialidades sin necesidad de traslado físico a otras unidades médicas. A través de plataformas digitales seguras, las y los derechohabientes han podido acceder a consultas de medicina de especialidad, lo que ha contribuido a la emisión de diagnósticos oportunos, la disminución de tiempos de espera y la optimización de los recursos institucionales.

La estrategia permitió un fortalecimiento en la atención médica regional, garantizando oportunamente un servicio eficiente, dado que en materia de innovación y ampliación del acceso a la atención médica especializada, se pusieron en operación servicios de Telemedicina en los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Cananea, Agua Prieta, Moctezuma, Navojoa, Ures y Sahuaripa, fortaleciendo el modelo de atención regionalizada y acercando servicios de especialidad a la población derechohabiente de dichas localidades.

TELEMEDICINA ISSSTESON 2025		
Mes	Especialidad	Total, de pacientes atendidos
Enero – diciembre	Medicina	702



Telemedicina Inauguración en “Centro Médico Dr. Ignacio Chávez”

En relación con las actividades de la línea de acción orientada a asegurar un enfoque integral para la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil en niñas y niños menores de 5 años, se llevaron a cabo acciones encaminadas a fortalecer la atención preventiva y oportuna.

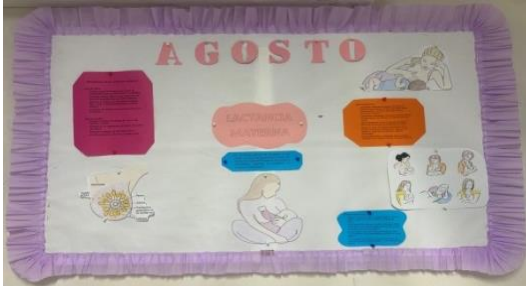





- Medicina preventiva

Se implementaron acciones dirigidas al fortalecimiento de la atención integral de la población infantil menor de cinco años, con énfasis en la prevención, la detección oportuna y la continuidad de la atención, a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil, entre las que destacan:

El fortalecimiento de la atención del niño sano en las unidades médicas de primer nivel, mediante consultas programadas, seguimiento del crecimiento y desarrollo, y vigilancia sistemática del estado nutricional.

Asimismo, se realizaron acciones de detección oportuna de enfermedades en niñas y niños menores de cinco años a través de los servicios de salud multidisciplinarios en Módulos, CIAS y Clínicas-Hospital del estado, así como en stands de salud y durante las Semanas y Jornadas Nacionales.

Pruebas de selección realizadas a menores de 5 años de edad	
Nutrición, crecimiento y desarrollo	17361
Tamizaje auditivo	0
Tamizaje cardíaco	73
Tamizaje neonatal	679
Caries dental	1,408
Trastornos de visión	822
Trastornos auditivos	823
Defectos congénitos en los pies	846
Prueba EDI	1,218
Total	23,230

	
<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, Módulo Empalme.</p>	<p>Stand Salud Bucal-Semana Nacional de Salud Pública, CIAS Norte.</p>
	
<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, CIAS Norte.</p>	<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, CIAS Centro.</p>
	
<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, CIAS SUR.</p>	<p>CIAS Navojoa Capacitación "Lactancia Materna Exclusiva".</p>
 	
<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, CIAS Cajeme.</p>	<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, Hospital ISSSTESON Guaymas.</p>

	
<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, Clínica Hospital Nogales.</p>	<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, Módulo San Luis Río Colorado.</p>
	
<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, Módulo Agua Prieta.</p>	<p>Semana Nacional de Lactancia Materna Exclusiva, Módulo Caborca.</p>
	
<p>Tema de Salud "Enfermedades Diarreicas Agudas" CIAS Navojoa.</p>	<p>Entrega de Cartilla Nacional de Salud (todas las unidades ISSSTESON).</p>

- Unidad de Neurodesarrollo

Se consolidó el enfoque integral de atención a la salud infantil mediante la implementación de intervenciones específicas en el ámbito del neurodesarrollo, orientadas a la detección temprana, evaluación clínica oportuna y seguimiento longitudinal de niñas y niños con factores de riesgo o signos de alarma, con el objetivo de prevenir complicaciones que impactan en la morbilidad infantil.

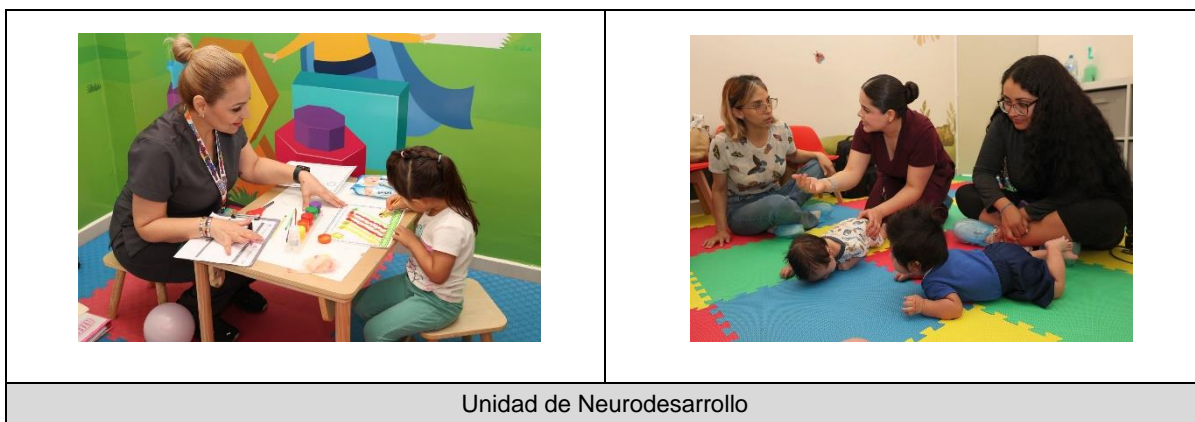
Se puso en marcha la operación de las Unidades de Neurodesarrollo en Hermosillo y Nogales, las cuales funcionan como dispositivos de atención especializada adscritos al

primer nivel de atención, destinados a la identificación temprana de alteraciones del desarrollo neurológico, entre ellas retrasos en el lenguaje, trastornos del espectro autista, trastornos del aprendizaje, alteraciones conductuales y del desarrollo psicomotor.

Dichas unidades brindan consulta especializada, evaluación clínica integral y seguimiento sistemático, lo que permite la intervención oportuna en etapas críticas del desarrollo infantil, favoreciendo mejores pronósticos funcionales y reduciendo la progresión de alteraciones que pueden derivar en secuelas permanentes.

Asimismo, las Unidades de Neurodesarrollo operan como nodos de referencia y articulación para la atención multidisciplinaria, facilitando la canalización y coordinación con especialidades afines como psicología infantil, neuropediatría y paidopsiquiatría, garantizando un abordaje integral centrado en el bienestar físico, cognitivo, emocional y social de la población pediátrica.

De manera complementaria, se diseñó e implementó un programa de capacitación técnica dirigido a profesionales de la psicología, orientado a fortalecer las competencias en la identificación, evaluación e intervención temprana de factores de riesgo y signos de alarma asociados a los trastornos del neurodesarrollo.



Conforme con la línea de acción orientada a la identificación y atención de la población con enfermedades crónicas degenerativas, se implementaron acciones específicas para fortalecer la detección oportuna, el control y el seguimiento integral de estos padecimientos.

Durante el año 2025, ISSSTESON desarrolló e implementó acciones orientadas a la identificación oportuna, seguimiento y control de la población derechohabiente con enfermedades crónicas degenerativas, con el objetivo de prevenir complicaciones y fortalecer la atención en el primer nivel de atención, entre las que destacan:

En el desarrollo de las Jornadas de Salud, así como en las consultas médicas y de enfermería y en las actividades realizadas en los stands de salud, se llevaron a cabo acciones dirigidas a la detección y atención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles durante el año 2025.

Estudios realizados	
Exploraciones mamarias por personal de salud	6,567
Citologías Cérvico-vaginal Realizadas	7,767
Exploraciones físicas para detectar cáncer de próstata	538
Total de tomas de glucosa capilar a mayores de 15 años edad	53,755
Total de tomas de presión arterial a mayores de 15 años edad	417,045
Total	485,672

	
<p>Stand enfermería-Semana Nacional de Salud Pública. CIAS Centro, septiembre 2025.</p>	<p>"Alimentación saludable" Módulo Caborca, septiembre 2025.</p>
	
<p>"Autoexploración mamas", CIAS Huatabampo, octubre 2025.</p>	<p>"Marcha concientización Ca. mama", CIAS Huatabampo, octubre 2025.</p>
	
<p>Tema de Salud "Día nacional del adulto mayor" CIAS Huatabampo, agosto 2025.</p>	<p>Detección Oportuna Cáncer de mama y Cáncer cervicouterino. CIAS CAJEME.</p>

Objetivo 2. Garantizar estándares de atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, con un enfoque basado en la atención de calidad centrada en las necesidades de las y los derechohabientes.

Estrategia 2. Implementar programas de capacitación, educación continua, profesionalización y/o certificación del personal de salud.

Clave	Línea de acción
OB02.E02.LA01	Capacitar al personal de salud y supervisar su desempeño para garantizar el cumplimiento de los procesos y recomendaciones establecidas en la normatividad aplicable.
OB02.E02.LA02	Desarrollar acciones formativas y de seguimiento dirigidas tanto al personal de salud como a egresados, con el propósito de fortalecer sus competencias, asegurar la observancia de la normatividad vigente y mejorar la calidad de la atención.
OB02.E02.LA03	Fomentar la educación a egresados de pregrado en el área de la salud, propiciando elevar la calidad del servicio.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se llevaron a cabo actividades orientadas a la capacitación del personal de salud y a la supervisión de su desempeño, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los procesos, lineamientos y recomendaciones establecidos en la normatividad aplicable.

Se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación dirigidas al personal de salud y administrativo, con el objetivo de fortalecer las competencias clínicas, preventivas y operativas, así como de promover la actualización continua del personal. Entre las principales acciones realizadas destacan:

- Capacitación para la implementación del Código Mater, orientada a la atención oportuna y eficaz de emergencias obstétricas.



- Cursos de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) avanzado, dirigidos al personal de ISSSTESON.



- Curso básico de RCP y manejo del Desfibrilador Externo Automático (DEA) para personal de Oficinas Centrales de ISSSTESON y de la Secretaría de Hacienda.



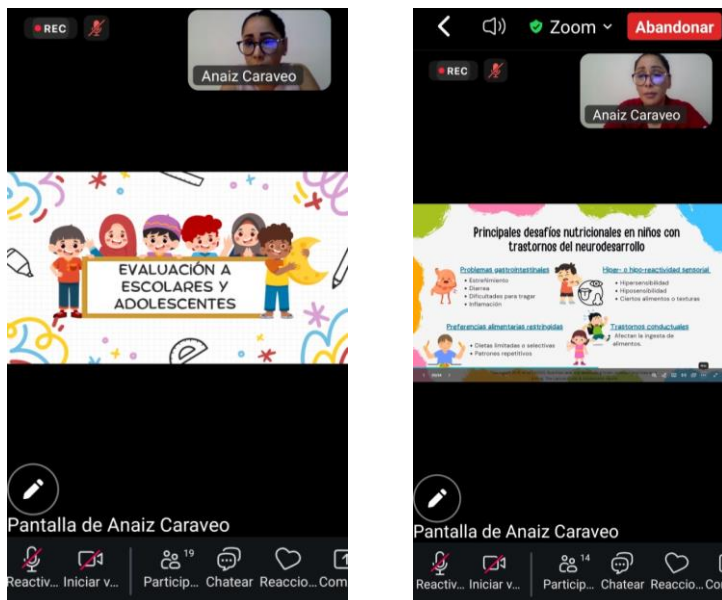
- En el ámbito de la atención prehospitalaria, en noviembre de 2025 se llevó a cabo un curso orientado a certificar a 24 conductores de ambulancias, el cual incluyó formación teórica y práctica en el manejo de unidades de cuidados intensivos e intermedios. Esta capacitación fortalece la seguridad y la calidad en los traslados de pacientes, y representa la primera vez que se implementa este tipo de certificación para choferes de ambulancia, con una vigencia de cuatro años.



- Curso-taller en Trastornos del Neurodesarrollo, como parte del proceso de apertura de la primera Unidad de Neurodesarrollo y, posteriormente, para la puesta en operación de las Clínicas de Neurodesarrollo en Navojoa, Nogales y Ciudad Obregón.



- Curso-taller de Nutrición en Trastornos del Neurodesarrollo, orientado a fortalecer el abordaje integral de estos pacientes por parte del personal de la Licenciatura en Nutrición adscrito a las unidades de atención en el estado.



- Participación interinstitucional en el Primer, Segundo y Tercer Foro de Educación Continua para la Salud, fomentando el intercambio de experiencias y la actualización profesional
- Participación interinstitucional en el Tercer Simposio Estatal de Higiene de Manos, con énfasis en la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud.



- Organización y participación en el Primer Foro de Nutrición, promoviendo la actualización en temas de alimentación, prevención y salud.

Por otro lado, se llevaron a cabo actividades encaminadas a desarrollar acciones formativas y de seguimiento dirigidas tanto al personal de salud como a egresados, con el propósito de fortalecer sus competencias, asegurar la observancia de la normatividad vigente y mejorar la calidad de la atención.

Se desarrollaron e implementaron acciones formativas y de seguimiento orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal de salud y de los egresados en formación, con el objetivo de garantizar la observancia de la normatividad vigente y elevar la calidad de la atención otorgada a la derechohabiente.

Como parte de estas acciones, se dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en las plataformas federales de calidad, mediante la captura, actualización y seguimiento sistemático de indicadores, fortaleciendo los procesos de evaluación y mejora continua en las unidades médicas. Entre las plataformas atendidas se encuentran:

- SESTAD, para el seguimiento estadístico y el análisis de información en salud.
- MECIC, orientada al monitoreo y evaluación de la calidad de la atención médica.
- INDICAS, enfocada en la medición de indicadores de calidad en salud.
- Cultura de Seguridad del Paciente, promoviendo prácticas seguras y la identificación de riesgos en la atención médica.
- Higiene de Manos, como estrategia prioritaria para la prevención de infecciones asociadas a la atención de la salud.

Estas actividades implicaron la participación del personal médico, de enfermería y de los becarios, quienes fueron involucrados tanto en la correcta captura de información como en el análisis de resultados, fomentando una cultura institucional de responsabilidad, mejora continua y apego a los lineamientos establecidos.

En materia de fomento a la educación de egresados de pregrado en el área de la salud, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de sus competencias profesionales y a la mejora de la calidad de los servicios otorgados.

Fomentar la educación continua en el área de la salud constituye una meta prioritaria para este Departamento; por ello, se desarrollan de manera permanente acciones de capacitación dirigidas al personal de salud y a los becarios adscritos a este Instituto, con el propósito de fortalecer la actualización de conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para un desempeño profesional óptimo, alineado a las necesidades reales de la población derechohabiente.

En este sentido, la inversión en la formación y educación de egresados del área de la salud permite transformar el conocimiento teórico en competencias prácticas, lo que se

traduce en servicios de salud más eficientes, seguros y de mayor calidad para la población atendida.

Asimismo, como parte del fortalecimiento académico y de la proyección institucional, se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

- Identificación y captación de necesidades de los becarios en las distintas unidades de primer y segundo nivel de atención del Instituto.
- Recepción de pasantes de servicio social y seguimiento a los Lineamientos Generales del Servicio Social para Profesionales de la Salud del Estado de Sonora.
- Coordinación para la recepción de estudiantes en prácticas profesionales, prácticas clínicas y estadías.
- Supervisión del proceso de recepción de Médicos Internos de Pregrado.
- Gestión para el registro a nivel federal como unidad receptora de residencias médicas, programada para marzo de 2027.
- Registro del programa académico de especialidad médica en Medicina Interna y Cirugía General, con aval de la Universidad de Sonora.



Objetivo 3. Garantizar seguros y prestaciones de seguridad social oportuna y suficiente a trabajadores, beneficiarios y pensionados que promuevan su bienestar social y económico.

Estrategia 3. Garantizar la disponibilidad y fortalecimiento de los servicios médicos y prestaciones económicas otorgadas a la derechohabencia.

Clave	Línea de acción
OB03.E03.LA01	Establecer mecanismos de monitoreo médico que permitan asegurar la prescripción razonada de incapacidades por riesgo laboral.
OB03.E03.LA02	Optimizar el proceso de otorgamiento de las pensiones mediante la mejora de procesos, revisión normativa y su actualización.
OB03.E03.LA03	Garantizar el otorgamiento de los créditos de Corto Plazo en las y los afiliados con derecho.
OB03.E03.LA04	Impulsar el otorgamiento y recuperación de créditos de vivienda en las y los afiliados con derecho.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), a través del área de Medicina del Trabajo, tiene como prioridad estratégica garantizar la disponibilidad, continuidad y fortalecimiento de los servicios médicos, así como de las prestaciones económicas otorgadas a la población derechohabiente —trabajadores y trabajadoras del Estado y sus familias—, particularmente en lo relativo a la Medicina del Trabajo, la atención, prevención y capacitación derivada de riesgos de trabajo y enfermedades generales, así como en los casos de viudez y orfandad. De igual forma, resulta fundamental la supervisión y control de incapacidades para el pago oportuno de subsidios.

La Medicina del Trabajo constituye un componente esencial dentro del sistema institucional de seguridad social, al permitir el establecimiento de mecanismos de prevención, vigilancia y atención médica especializada orientados a la protección de la salud de las y los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, representa un pilar clave para asegurar que los procesos de dictaminación médica, el otorgamiento de incapacidades laborales y las prestaciones económicas se realicen de manera oportuna, transparente y conforme a la normatividad vigente.

En este contexto, el ISSSTESON refrenda su compromiso con la atención integral de la derechohabencia mediante el fortalecimiento de los servicios médicos enfocados en la prevención y control de enfermedades generales, enfermedades profesionales,

accidentes de trabajo y padecimientos asociados a las condiciones laborales. Lo anterior implica la mejora continua de la capacidad operativa de las unidades médicas, la adecuada disponibilidad de personal especializado y el perfeccionamiento de los procesos administrativos, con el fin de garantizar una respuesta eficaz a las necesidades de las y los trabajadores.

Garantizar la disponibilidad de los servicios supone asegurar el acceso oportuno de la población derechohabiente a consultas médicas, valoraciones clínicas, estudios complementarios y dictámenes médicos relacionados con riesgos de trabajo, incapacidades temporales o permanentes, así como evaluaciones funcionales para determinar la capacidad laboral o un posible estado de invalidez. Esto resulta indispensable para la protección tanto de la salud del trabajador como de sus derechos en materia de seguridad social.

De igual manera, el fortalecimiento de las prestaciones económicas otorgadas por el Instituto constituye un elemento fundamental para brindar respaldo y estabilidad a los trabajadores y a sus familias ante contingencias que afecten su capacidad productiva. Dichas prestaciones representan un apoyo institucional frente a eventos derivados de enfermedades generales, accidentes de trabajo, enfermedades laborales o condiciones que requieran periodos de incapacidad médica debidamente acreditados.

El ISSSTESON reconoce que el otorgamiento de estas prestaciones debe sustentarse en criterios técnicos, médicos y administrativos sólidos, garantizando procesos claros, equitativos y basados en evidencia clínica. En este sentido, se impulsa la mejora continua de los procedimientos de evaluación médica, dictaminación y seguimiento, con el propósito de evitar retrasos innecesarios y asegurar el pleno respeto a los derechos de la derechohabiente.

Asimismo, el Instituto promueve acciones orientadas al fortalecimiento de la prevención de riesgos laborales, a través de programas de promoción de la salud, la identificación temprana de factores de riesgo en los centros de trabajo y el fomento de condiciones laborales seguras. Estas estrategias contribuyen a reducir la incidencia de accidentes y enfermedades profesionales, generando beneficios tanto para las y los trabajadores como para la sostenibilidad del sistema institucional de seguridad social.

En ISSSTESON, a través del área de Medicina del Trabajo, se mantiene el firme objetivo de consolidar un modelo de atención médica laboral eficiente, accesible y fortalecido, que garantice tanto la prestación de servicios médicos especializados como el otorgamiento oportuno de prestaciones económicas derivadas de riesgos de trabajo y enfermedades generales. Con ello, el Instituto contribuye al bienestar integral de la derechohabiente, a la protección de la salud laboral y a la estabilidad social y económica de las y los trabajadores del Estado de Sonora.

A través del área de Medicina del Trabajo, se reconoce la importancia de fortalecer los procesos de vigilancia y monitoreo médico relacionados con la prescripción de incapacidades derivadas de riesgos laborales, con el propósito de garantizar que estas se otorguen bajo criterios clínicos, funcionales y normativos debidamente sustentados.

La incapacidad temporal para el trabajo constituye una prestación fundamental dentro del sistema de seguridad social, ya que permite proteger al trabajador ante las consecuencias de un accidente de trabajo, una enfermedad profesional o una enfermedad general que lo imposibilita temporalmente para desempeñar sus funciones habituales. No obstante, su adecuada prescripción requiere un análisis médico integral que asegure que el periodo otorgado sea razonable, proporcional y congruente tanto con la condición de salud del paciente como con los lineamientos institucionales aplicables.

En este sentido, ISSSTESON impulsa el establecimiento de mecanismos de monitoreo médico que permitan dar seguimiento oportuno a los casos de incapacidad por riesgo laboral y/o enfermedad general, favoreciendo una atención continua, oportuna, objetiva y técnicamente fundamentada. Dichos mecanismos tienen como finalidad asegurar la adecuada evolución clínica del trabajador, prevenir prolongaciones innecesarias de los periodos de incapacidad y garantizar que el proceso de reincorporación laboral se realice en condiciones seguras, conforme a los criterios clínicos establecidos por los médicos tratantes.

El monitoreo médico en Medicina del Trabajo implica la implementación de estrategias sistemáticas de evaluación, control y revisión periódica de las incapacidades otorgadas. Esto incluye la realización de valoraciones médicas subsecuentes, el análisis de estudios complementarios, la correcta integración del expediente clínico y la coordinación con otras áreas médicas o administrativas cuando la naturaleza del caso así lo requiera.

Asimismo, estos mecanismos permiten fortalecer la prescripción razonada, entendida como la decisión médica sustentada en evidencia clínica, criterios funcionales y protocolos establecidos, evitando tanto la subestimación como el otorgamiento excesivo de periodos de incapacidad. Lo anterior contribuye a la protección de los derechos del trabajador, a la adecuada utilización de los recursos institucionales y al mantenimiento de la sostenibilidad del sistema de prestaciones.

En ISSSTESON se reconoce que la prescripción de incapacidades debe basarse en principios de responsabilidad médica, transparencia y equidad, garantizando que cada dictamen responda a la condición real del trabajador, al tipo de riesgo laboral presentado y a las necesidades de recuperación física o funcional.

De igual manera, el establecimiento de mecanismos de monitoreo permite detectar oportunamente aquellos casos que requieran procesos de rehabilitación, revaloración especializada o, en su caso, dictaminación por incapacidad permanente o invalidez, asegurando una atención integral y alineada con los objetivos de la Medicina del Trabajo.

Por otra parte, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura de prevención y control de los riesgos de trabajo, al permitir la identificación de patrones recurrentes de accidentes o enfermedades profesionales, lo que facilita la implementación de medidas preventivas y correctivas en los centros laborales.

En conclusión, ISSSTESON a través del área de Medicina del Trabajo, reafirma su compromiso con la Subdirección Médica para establecer y consolidar mecanismos de monitoreo médico que aseguren una prescripción razonada, objetiva y oportuna de las incapacidades derivadas de riesgos laborales y enfermedades generales. Con ello, el Instituto garantiza la protección de la salud de la derechohabiente, el adecuado otorgamiento de las prestaciones económicas y el fortalecimiento de un sistema institucional eficiente, transparente y sustentable.

Adicionalmente se anexa la productividad realizada en el año 2025 en relación con accidente de trabajo y dictámenes de invalidez.

Valoraciones médicas	
Organismo	Total
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	2
Colegio de Bachilleres	5
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	3
Colegio de Sonora	2
DIF Sonora	6
Gobierno del Estado	99
Ayuntamiento de Agua Prieta	1
Ayuntamiento de Álamos	1
Ayuntamiento de Benito Juárez	2
Ayuntamiento de Caborca	1
Ayuntamiento de Cajeme	20
Ayuntamiento de Cananea	2
Ayuntamiento de Etchojoa	1
Ayuntamiento de Guaymas	18
Ayuntamiento de Hermosillo	18

Valoraciones médicas	
Organismo	Total
Ayuntamiento de Magdalena	1
Ayuntamiento de Navojoa	4
Ayuntamiento de Nogales	3
Ayuntamiento de Puerto Peñasco	1
Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto	1
Ayuntamiento de Santa Ana	2
Ayuntamiento de San Luis Río Colorado	3
Ayuntamiento de Ures	1
Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas	1
Hospital Infantil del Estado de Sonora	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	3
ISSSTESON	29
Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes	1
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	1
Instituto Tecnológico de Sonora	1
Magisterio	71
Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2
Servicios de Salud	14
Universidad Estatal de Sonora	3
UNACARI	1
Universidad de Sonora	11
Total	337

Adicionalmente

- Dictaminaron 2,332 trámites entre los ya existentes y los recibidos en el periodo.
- Se otorgaron 2,004 Fondos Colectivos de Retiro.
- Tramitaron 21 revocaciones de pensiones otorgadas por la Junta Directiva.
- Determinaron improcedentes 117 trámites de pensión en proceso.
- Cancelaron a solicitud de los pensionistas un total de 74 trámites en proceso.
- Se elaboraron 907 tiempos cotizados.
- Se realizaron 415 visitas domiciliarias por parte del área de Trabajo Social, entre las cuales se realizaron pagos a personas en estado de postración, otorgamiento de cartas poder para el cobro de la pensión, estudios socioeconómicos,

- verificaciones de concubinatos, visitas a pensionados en casas de retiro, hospitales y casa habitación.
- Se digitalizaron 92,895 documentos integrados a los expedientes de pensión.
 - Se implementó la notificación dentro del sistema de mensajería a través de la aplicación MiISSSTESON, con relación a informar el alta en nómina, rechazo en la solicitud del trámite de pensión y cuando el dictamen de pensión se encuentra listo para recoger.
 - En relación con la recepción de solicitudes de crédito corto plazo se ha logrado realizar la gestión de 1,082 créditos a corto plazo por un monto de \$36,658,313.74 (Son: Treinta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos trece pesos 74/100 m.n.), tramitadas en cumplimiento a la normatividad y la disponibilidad financiera del Instituto.
 - En lo referente al tema de devolución de cuotas de aportación realizadas al fondo de pensión, se gestionaron 462 solicitudes de Indemnización Global por un monto total de \$59,070,423.77 (Son: Cincuenta y nueve millones setenta mil cuatrocientos veintitrés pesos 77/100 m.n.).
 - Con relación a la prestación de Ayuda de Gastos de Funeral se tramitó un total de 331 solicitudes por un monto de \$7,636,451.96 (Son: Siete millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 96/100m.n.)
 - En cuanto a la prestación de Pagos Póstumos Ordinarios y Extraordinarios, se han logrado gestionar 464 trámites por un monto \$2,282,535.07 (Son: Dos millones doscientos ochenta y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 07/100 m.n.)
 - En Sesión Ordinaria no. 10 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda con fecha 30 de mayo de 2025 en Acuerdo No. 3.1-2025-SO-10, y mediante acuerdo N°6.VIII.-2025-SO-768, contenido en el Acta celebrada en Sesión Ordinaria Número 768, de la H. Junta Directiva, por unanimidad de los consejeros integrantes autoriza ejercer a favor del Fondo de la Vivienda, la cantidad de \$50,250,000.00 para cumplir con la ministración de 168 créditos.
 - En Sesión Ordinaria no. 11 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda con fecha 29 de agosto de 2025 en Acuerdo No. 3.2-2025-SO-11, y mediante acuerdo N°6.VIII.-2025-SO-768, contenido en el Acta celebrada en Sesión Ordinaria Número 768, de la H. Junta Directiva por unanimidad de los consejeros integrantes autoriza ejercer a favor del Fondo de la Vivienda la cantidad de \$23,426,169.99 pesos, para cumplir con la ministración de 79 créditos. . Se informa que el recurso mencionado en lo que respecta a la emisión de cheques estan pendientes por emitir \$6,711,883.07 por parte de la Subdirección de Finanzas.
 - Asimismo se autorizó ante la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda en Sesión Ordinaria no. 12, Acuerdo No. 3.1-2025-SO-12 de fecha 16 de diciembre 2025 por unanimidad de los consejeros integrantes se ejerza a favor del Fondo de la Vivienda la cantidad de \$29,463,238.46 pesos, para cumplir con la ministración de 102 créditos. Quedando pendiente para su análisis, revisión y en su caso autorización por la H. Junta Directiva.

Estrategia 4. Aumentar la eficiencia presupuestal implementando mecanismos de adquisiciones y contrataciones, así como para la recaudación de cuotas y aportaciones.

Clave	Línea de acción
OB03.E04.LA01	Implementar mecanismos confiables que promuevan la transparencia y optimización de adquisiciones y reabastecimiento en almacenes y farmacias que garanticen el surtimiento oportuno de insumos.
OB03.E04.LA02	Promover la inversión en maquinaria y equipo médico fundamentada en estudios costo beneficio que generen ahorros y sustituya el gasto de subrogación.
OB03.E04.LA03	Impulsar el cobro activo para incrementar el cumplimiento de pago por cuotas y aportaciones de Organismos y Ayuntamientos afiliados.
OB03.E04.LA04	Fortalecer la cultura de la planificación y control del gasto, así como la observancia estricta de la Ley de Disciplina Financiera en todos los niveles de la institución.

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer el abasto y garantizar la disponibilidad oportuna de medicamentos en las unidades médicas, se da seguimiento permanente a indicadores estratégicos que permiten evaluar el desempeño operativo en materia de adquisición y suministro, los cuales se describen a continuación:

El indicador denominado “Porcentaje de medicamentos adquiridos en farmacia” durante el ejercicio evaluado fueron los siguientes: 85% en el primer trimestre, 95% en el segundo trimestre, 92% en el tercer trimestre y 92% en el cuarto trimestre; obteniendo un resultado anual del 91%

Estos resultados reflejan el nivel de cumplimiento en la adquisición de medicamentos a través de farmacia, observándose un desempeño favorable y sostenido a lo largo del año, con un incremento significativo en el segundo trimestre y estabilidad en los periodos subsecuentes, lo que contribuye a garantizar el abasto oportuno para la atención de los derechohabientes.

De igual modo, el indicador 10 denominado “Nivel de surtimiento en farmacias” permite evaluar de manera complementaria la efectividad del proceso de abastecimiento, midiendo el total de piezas directamente surtidas (sin subrogaciones) dentro de los primeros 30 días naturales posteriores a la generación de la receta, en relación con el total de piezas prescritas. Durante el ejercicio 2025, se obtuvo un resultado anual de 83.6%, derivado del surtimiento de 3,903,011 piezas respecto de 4,668,402 piezas prescritas, lo

que refleja un desempeño favorable en la gestión del suministro. Estos resultados evidencian que los mecanismos implementados para fortalecer las adquisiciones y el reabastecimiento en almacenes y farmacias han contribuido de manera directa a mejorar la oportunidad en la atención, manteniendo una tendencia ascendente alineada con la meta institucional establecida y con los objetivos estratégicos de garantizar prestaciones suficientes y oportunas a la población derechohabiente.

Para el cumplimiento de las metas y la obtención de los resultados reflejados en los indicadores “Porcentaje de medicamentos adquiridos en farmacia” y “Nivel de surtimiento en farmacias”, fue indispensable la implementación oportuna de los procesos de contratación correspondientes. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de adjudicación directa y licitación pública, mediante los cuales se aseguró la adquisición de medicamentos, materiales e insumos necesarios para garantizar el abastecimiento en almacenes y farmacias.

Adquisiciones de insumos:

- Adjudicación por medio de Licitación Pública:

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo un total de 16 procedimientos de Licitación Pública, como parte de las acciones estratégicas orientadas a garantizar el abasto oportuno y eficiente de medicamentos e insumos para la salud en las diferentes Unidades Hospitalarias y Farmacias del Instituto. De estos procedimientos, 02 se realizaron bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres proveedores, en apego a la normatividad vigente y con el objetivo de asegurar condiciones óptimas de calidad, precio y oportunidad en las adquisiciones.

Como resultado de dichos procesos de contratación, se logró una adjudicación total por un monto de \$398,247,791.17, destinados a la adquisición de insumos indispensables para la prestación de los servicios médicos. Entre los conceptos adquiridos se incluyen Material de Curación, Material Dental, Medicamentos, Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre, Materiales para el Servicio de Terapia de Infusión y Nutrición Parenteral, así como Alimentos y Utensilios para el Servicio de Alimentación.

Estos insumos son fundamentales para el adecuado funcionamiento de las áreas médicas y hospitalarias, ya que permiten proporcionar tratamientos oportunos y de calidad tanto en consulta general como en atención especializada. Asimismo, contribuyen a fortalecer la capacidad operativa de las unidades médicas, asegurando la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de atención a la salud.

La correcta planeación y ejecución de los procesos de adquisición durante el ejercicio 2025 reflejan el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia en el uso de

los recursos públicos y la garantía del suministro necesario para brindar atención integral a los derechohabientes.

- Adjudicación directa:

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se realizaron adquisiciones mediante el procedimiento de adjudicación directa para garantizar el abasto oportuno y continuo de insumos indispensables para la prestación de los servicios médicos en las diferentes Unidades Hospitalarias y Farmacias del Instituto.

En este contexto, se llevó a cabo la contratación de Mezclas Oncológicas y Nutrición Parenteral por un monto de \$72,374,085.09 pesos, insumos fundamentales para la atención de pacientes con padecimientos oncológicos y aquellos que requieren soporte nutricional especializado. Asimismo, se contrató el Servicio de Mínima Invasión por \$40,597,805.83 pesos.

De igual manera, se destinó un monto de \$209,229,136.94 pesos para el suministro de Medicamentos, asegurando la disponibilidad de tratamientos farmacológicos. En lo que respecta a Material de Curación, se ejercieron recursos por \$135,190,254.59 pesos, garantizando los insumos necesarios para la atención diaria de pacientes en consulta, hospitalización y áreas quirúrgicas.

Adicionalmente, se efectuó la adquisición de Alimentos por \$8,918,855.94 pesos, asegurando la adecuada nutrición de los pacientes hospitalizados; Insumos Hospitalarios por \$9,765,839.03 pesos, indispensables para la operación continua de las unidades médicas; Reactivos de Laboratorio por \$56,656,833.80 pesos, que permiten la realización de estudios diagnósticos confiables y oportunos; y Terapias de Infusión por \$5,873,112.11 pesos, necesarias para la administración segura y controlada de tratamientos intravenosos.

El total ejercido por todos los conceptos descritos asciende a \$538,605,923.33 pesos, inversión que permitió mantener la operatividad de los servicios de salud y asegurar la atención integral de los derechohabientes. Estos insumos son esenciales para proporcionar los tratamientos prescritos tanto en consulta general como en atención especializada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de calidad, oportunidad y continuidad en la atención médica.

- Compras por el Departamento de Adquisiciones

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se gestionaron compras a través de adjudicación directa por un monto total de \$268,973,399.53 con afectación a 25 partidas presupuestales del capítulo 2000 y 7 del capítulo 5000.

Lo anterior, se presentó en tanto se efectúan y se adjudican en su totalidad los insumos y equipos a través de los procedimientos de licitación pública programados.

Del monto de adjudicación directa mencionado, \$181,535,361.00 (67%) corresponde a la partida presupuestal de “Medicinas y Productos Farmacéuticos” necesarios para la atención en las diferentes Unidades Hospitalarias y Farmacias para proporcionar los tratamientos prescritos tanto en consulta general como de especialistas. De igual manera, se efectuaron compras de “Productos Químicos Básicos” por un monto de \$45,023,650.33 (17%), para la atención de primer nivel de atención (CIAS) y hospitalización de segundo y tercer nivel en los diferentes nosocomios, insumos necesarios para operatividad de los diferentes laboratorios del instituto.

También, se adquirieron por adjudicación directa “Materiales, Accesorios y Suministros Médicos” por un monto de \$16,725,921.39 (6%). Por último, las restantes 29 partidas presupuestales con afectación y equivalente al 10% del total, representan un importe \$ 25,688,466.81 corresponden a diferentes materiales, bienes y suministros para la operación diaria del instituto, y los diversos servicios médicos que se otorgan en Hospitales, Centros Integrales de Atención a la Salud, Coordinaciones Médicas y Módulos del Estado.

- Distribución y abasto:

La distribución de medicamentos e insumos para la salud se realiza con base en las necesidades específicas de las diferentes farmacias y hospitales del Instituto, garantizando el abasto oportuno y continuo para la atención de los derechohabientes. Este proceso se fundamenta en la planeación estratégica de inventarios y la programación de la logística, permitiendo optimizar recursos y asegurar la disponibilidad de productos en cada unidad médica y módulo de atención.

Para el cumplimiento de este objetivo, se operan 175 rutas locales destinadas a abastecer farmacias y CIAS, así como a los módulos ubicados en COBACH, UNISON, SNTE 54 y la Casa del Pensionado y Jubilado. Estas rutas permiten mantener una cobertura eficiente dentro de Hermosillo, asegurando entregas programadas y respuesta ágil ante las necesidades presentadas.

Adicionalmente, se cuenta con 124 rutas foráneas programadas para atender las unidades médicas y módulos ubicados en distintos municipios del Estado, complementadas con 9 rutas extras destinadas a cubrir necesidades emergentes o reforzar el suministro en zonas de mayor demanda.

Esta red logística integral fortalece la capacidad operativa del Instituto, garantizando una distribución eficiente, segura y alineada con los estándares de calidad y servicio.

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura médica y a la mejora continua de los servicios de atención especializada, se realizó una inversión en equipamiento médico consistente en la adquisición de una Unidad de Otorrinolaringología, con un costo total de \$1,474,348.04.

Dicho equipo fue destinado para su instalación y operación en la Clínica Hospital Nogales, Hospital Guaymas y en el Hospital “Lic. Adolfo López Mateos” de Ciudad Obregón, con el propósito de ampliar la capacidad resolutive en la especialidad de Otorrinolaringología en estas unidades médicas estratégicas del Instituto.

Así mismo, y en seguimiento a nuestro compromiso permanente con la excelencia en la prestación de servicios de salud, se destinó una inversión significativa orientada al fortalecimiento, actualización y modernización del equipamiento médico en nuestras Clínicas. Como resultado de este esfuerzo, se concretó la adquisición de instrumental especializado y equipo médico de última generación, con una inversión total de \$4,780,899.75 pesos.

Dicha inversión permitió incorporar tecnología moderna y herramientas clínicas que cumplen con los más altos estándares de calidad y seguridad, contribuyendo a optimizar los procesos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes. Con ello, se mejora de manera integral la eficiencia operativa de nuestras unidades médicas, reduciendo tiempos de atención, fortaleciendo la capacidad resolutive del personal de salud y garantizando condiciones adecuadas para el desempeño profesional.

Este esfuerzo financiero representa una acción estratégica para consolidar un modelo de atención centrado en el paciente, elevando la calidad, seguridad y oportunidad de los servicios que brindamos. Asimismo, reafirma nuestro compromiso institucional de proporcionar atención médica confiable, digna y de alto nivel, asegurando que nuestras Clínicas cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesario para responder eficazmente a las necesidades de la población que atendemos.

Derivado del incremento porcentual del activo fijo por concepto de equipamiento médico y en seguimiento a la atención brindada a las necesidades de las distintas unidades hospitalarias, el equipo médico fue distribuido en la Clínica Hospital Dr. Ignacio Chávez, Clínica Hospital Guaymas, Hospital Adolfo López Mateos, Clínica Hospital Nogales, así como farmacias y CIAS ubicadas alrededor del Estado.

SEGUIMIENTO A INDICADORES

No.	Nombre	Datos del indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de servicios médicos, económicos y sociales por cada 100 derechohabientes.	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 91.00	102%	108%	155.17%	96.42%
2	Porcentaje de acciones en atención médica, servicios de medicina preventiva y promoción a la salud otorgados	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 100.00	3,005,219 (138%)	2,167,505	42.92%	190.61%
3	Porcentaje de acciones de detección aplicadas a derechohabientes mayores de 15 años para ECNT	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2025 Línea base: 116.00	-	-	-	161.83%
4	Porcentaje de Acciones de atención dirigidas a menores de cinco años	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 0.00	233%	23.50%	24.80%	113.87%
5	Porcentaje de cursos de actualización otorgados al	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje	100%	164%	166%	137%

No.	Nombre	Datos del indicador	2022	2023	2024	2025
	personal de salud en las unidades hospitalarias	Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 100.00				
6	Tasa de incidencia de accidentes y enfermedades de trabajo por cada 100 trabajadores asegurados	Sentido: Descendente Unidad de medida: Tasa Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 2.90	2.47	2.46	2.61	2.49
7	Porcentaje de Pensiones y Jubilaciones otorgadas	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 88.00	88.01%	62.23%	88.24%	93.82%
8	Porcentaje de créditos a corto plazo otorgados	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 58.00	446.42%	716%	317.87%	416%
9	Porcentaje de créditos hipotecarios integrados para pago	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2019 Línea base: 100.00	97.74%	99.58%	40.53%	91%
10		Sentido: Ascendente	89.10%	96%	89.70%	83.60%

No.	Nombre	Datos del indicador	2022	2023	2024	2025
	Nivel de surtimiento en farmacias	Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 55.00				
11	Medida de Incremento Porcentual de Activo Fijo por Concepto de Equipamiento Médico	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2021 Línea base: 0.00	64.30%	1.02%	64.81%	21.85%
12	Consultas de evaluación en niñas, niños y adolescentes en la Unidad de Neurodesarrollo	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2025 Línea base: 0.00	-	-	-	3755
13	Consultas de intervención realizadas en niñas, niños y adolescentes en la Unidad de Neurodesarrollo	Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Período base:2025 Línea base: 0.00	-	-	-	3069

PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	<ul style="list-style-type: none"> Se ha cumplido con los requerimientos en materia de política de Gobiernos digital, así como los compromisos establecidos dentro del Comité de Gobierno Digital. En el tema de agendas digitales se trabaja en la digitalización de los trámites y servicios que proporciona el Instituto 	Se puso en operación y se renueva constantemente la App Mi ISSSTESON para facilitar al derechohabiente el acceso a trámites y servicios digitales.
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del contrato específico No. OM-SRMS-DGA-CM-06-2025/017- ISSSTESON REFERENTE al "SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS". Solicitud de dictámenes técnicos para la adquisición de bienes informáticos y servicios como la renovación de licenciamiento para seguridad perimetral y respaldos de los sistemas de información del instituto. 	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación , desarrollo,	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la homologación en la estructura y diseño del portal web de ISSSTESON, así como la App MI ISSSTESON en cumplimiento con los lineamientos de imagen digital gubernamental. 	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
	perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	digital institucional.	acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.		
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló la App MI ISSSTESON misma que funge como una extensión de la App Sonora, en el sentido que puede accederse desde la App de Gobierno del Estado para efectos de realizar trámites y servicios específicos como agendar citas médicas o consultar el tiempo cotizado. 	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó la información de los trámites y servicios en el portal del RETS en https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites/ referente a los trámites y servicios con los que cuenta ISSSTESON para la atención de su derechohabencia. 	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha trabajado en la agenda de gobierno digital teniendo ya un trámite digital prácticamente listo de principio a fin de que es la Constancia de Vigencia mismo que incorporará firma electrónica avanzada. Se está trabajando en el proceso de solicitud del certificado digital. 	
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	<ul style="list-style-type: none"> • El Instituto desarrolló mecanismos para utilizar el Sistema de Administración de Catálogos para el seguimiento del PAAAS 2025 	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se está trabajando en el tablero de datos abiertos para la consulta de información médica de ISSSTESON, así como de pensiones y jubilaciones. 	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
	de Gobierno Abierto.	innovación tecnológica y la rendición de cuentas.			
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.		<ul style="list-style-type: none"> • Se está trabajando en el tablero de datos abiertos para la consulta de información médica de ISSSTESON, así como de pensiones y jubilaciones.
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		<ul style="list-style-type: none"> • Se está trabajando en el tablero de datos abiertos para la consulta de información médica de ISSSTESON, así como de pensiones y jubilaciones. Actualmente se tiene una plataforma de datos estadísticos para uso interno mismo que servirá de base para la Estrategia de Datos del Estado
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.		<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se cuenta con el dominio @isssteson.gob.mx se considerará el proyecto en 2026 para realizar la migración.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se utiliza una plataforma independiente, se buscará la homologación 	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene considerado en 2026 como parte de la agenda digital el crear un centro de datos espejo por tema de respaldo y mejora en la seguridad informática 	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el diagnóstico y levantamiento de capacidades en cumplimiento con los formatos proporcionados por Oficialía Mayor 	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las		

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
	tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomento la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.		
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomento la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una red de telecomunicaciones para hospitales y unidades médicas misma que busca interconectarse con la red de gobierno del estado para mejorar su eficiencia y facilitar proyectos transversales. 	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomento la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado los mantenimientos de la infraestructura de telecomunicaciones con base a las recomendaciones del fabricante y buenas prácticas. 	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Unidad de Neurodesarrollo	Ofrecer atención integral a niños, niñas y adolescentes con afecciones relacionadas con el neurodesarrollo.	Consultas de evaluación e intervención realizadas en niñas, niños y adolescentes en la Unidad de Neurodesarrollo.	Diagnosticando de manera oportuna condiciones como Trastornos del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Trastornos Específicos del Aprendizaje (dislexia, discalculia), Trastornos Motores, Trastornos de la Comunicación y Discapacidad Intelectual y brindando un correcto seguimiento.	Actualmente ISSSTESON cuenta con un total de 2,462 niñas, niños y adolescentes con un diagnóstico que implique un Trastorno de Neurodesarrollo.	Hermosillo, Navojoa, Nogales y Obregón.	\$520,808.00	Ingresos propios.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta Institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración Estatal.

GLOSARIO

CIAS: Centros Integrales de Atención a la Salud.

Derechohabiente: Población de responsabilidad institucional para ISSSTESON.

Infectividad: Capacidad del agente infeccioso para invadir y multiplicarse en los tejidos del huésped.

Instituto: ISSSTESON.

ISSSTESON: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Ley 38: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

MISE: Módulo Integral de Salud Especializado.

Morbilidad: Proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado.

Mortalidad: Conjunto de defunciones que ocurren en una población durante un período de tiempo.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAAAS: Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

Pensiones y jubilaciones: Prestaciones económicas que proporciona ISSSTESON a la población que cumple los requisitos para la realización de dichos trámites.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Sonora



RECIBIDO
26 FEB. 2026
Unidad de Planeación,
Evaluación y Transparencia
Hermosillo, Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Oficio: DG-UPET-049/2026

Hermosillo, Sonora 26 de febrero del 2026

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas

Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Estado
Presente.-

Por medio de la presente y en cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), al correo seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de la institución.



Oficina
del Ejecutivo Estatal

26 FEB 2026

RECIBIDO Página 1 | 2



Finalmente, quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o información adicional que se requiera.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente:

Dr. Héctor Manuel Esparza Ledezma
Director General



C.c.p. Lic. Paloma Salas López, Encargada de Despacho de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia de ISSSTESON
C.c.p. Minutario
C.c.p. Archivo

Lic. Sinue Grimaldo León
Elaboró

Lic. Paloma Salas López
Revisó